

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
OCTAVA REUNIÓN DE AUTORIDADES DE AVIACIÓN CIVIL DE LA REGIÓN SAM
(RAAC/8)

(Buenos Aires, Argentina, 23 – 25 de abril de 2003)

Cuestión 4 del
Orden del Día: Plan Regional de Navegación Aérea - Transición a los Sistemas CNS/ATM

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LOS
SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, NAVEGACIÓN Y
VIGILANCIA EN LA REPÚBLICA DE PANAMA
(Proyecto AAC / OACI)

RESUMEN

La presente Nota Informativa tiene el propósito de hacer conocer a la Reunión, los avances que en materia del Proyecto de Modernización de los Sistemas de Comunicación, Navegación y Vigilancia esta realizando la república de Panamá.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Desde inicios del año 2000, la actual Administración Aeronáutica de la república de Panamá decidió comenzar el estudio, planificación, sustento y concreción de un ambicioso Proyecto de Modernización de los Sistemas CNS / ATM en la república de Panamá.

1.2. Factores esenciales como la saturación de nuestro actual sistema de administración del espacio aéreo, el estado de obsolescencia de algunos de sus componentes, la decisión del Estado Panameño de garantizar la cobertura de vigilancia radar y comunicaciones en cada uno de los rincones de nuestro espacio aéreo, el actual crecimiento de las operaciones del Centro de Control de Tránsito Aéreo y la concentración del tránsito aéreo en el Área Terminal en determinadas horas pico, de igual forma la realización de una serie de programas de impacto internacional y preparar

todo el sistema de navegación aérea para las futuras auditorías y evaluaciones dirigidas por la OACI en las áreas de seguridad operacional, tránsito aéreo y aeropuertos, fueron considerados al detalle y hoy sirven de sustentación esencial al Proyecto que llevamos a cabo.

1.3. Los estudios realizados con la asesoría y participación de expertos de la Organización de Aviación Civil Internacional y de técnicos y especialistas de la hoy Autoridad Aeronáutica Civil, contemplan por una parte la reestructuración de todo el espacio aéreo de la república de Panamá, en especial la creación de sectores de transición para el manejo ordenado del flujo de tránsito en las horas picos y la sectorización del Área Terminal de Panamá en la cual funcionan cinco Aeropuertos, dos de los cuales tienen un flujo de operaciones considerables. Para dar respuesta a esta reestructuración se contempla la adquisición de modernos sistemas y nueva tecnología en materia radar, en la infraestructura meteorológica, en el área de las comunicaciones tierra - aire, la creación de una moderna red nacional de comunicaciones tierra - tierra, la automatización del sistema de información aeronáutica y la preparación de todo el personal técnico que desde hace ya muchos meses atrás está involucrado en los detalles de este Proyecto.

II. IMPACTO DEL PROYECTO

2.1. Pensar en una reorganización de espacios aéreos con el objetivo de hacerlos eficientes y seguros, no es una decisión, ni un trabajo de los actuales gerentes y especialistas panameños.

2.2. Los estudios, avances, recomendaciones y normas que en estas materias provienen de las autoridades de la OACI, de los grupos de expertos y de los asesores del sector aeronáutico, simplemente nos han impuesto la necesidad de redoblar nuestros esfuerzos para acoger lo planteado, seguir el trayecto trazado y buscarle solución a una problemática que vivimos día a día en nuestro país.

2.3. A grandes rasgos las principales áreas que se verán impactadas por el Proyecto serán:

-Un nuevo Sistema para el Control de las Comunicaciones tanto para el Centro de Control de Panamá, como para las Torres de Control de los Aeropuertos Internacionales de Tocumen y David.

-Sistemas de grabación de última tecnología para el Centro de Control de Panamá, como para las Torres de Control de los Aeropuertos Internacionales de Tocumen, Marcos A. Gelabert y David.

-La modernización del Sistema de Administración del Espacio Aéreo (AMS) con nuevas estaciones de trabajo, procesadores de datos radar, procesadores de datos de vuelo, sistema de vigilancia y dependencia automática (ADS), un sistema de facturación automática y un simulador de radar para ATC, entre otros.

-Un nuevo sistema de transmisores y receptores para las Torres de Control de los Aeropuertos Internacionales de Tocumen y David.

-La adecuación y construcción de seis nuevas estaciones de transmisión y recepción de largo alcance ubicadas a lo largo de todo el país.

-Nuevos sistemas de información meteorológica automáticos y actualizados para los Aeropuertos Internacionales de Tocumen, Marcos A. Gelabert y David.

-Un Sistema Localizador dual y Equipo Telemétrico DME dual de baja potencia para el Aeropuerto Internacional Marcos A. Gelabert.

-Un sistema automático de administración e intercambio de información aeronáutica (AIS) para toda la república de Panamá.

-La creación de una red de comunicación en una plataforma digital frame relay para el intercambio eficiente y en tiempo real de las informaciones entre las estaciones aeronáuticas del país, todas las torres de control de tránsito aéreo y el Centro de Control de Panamá.

-La instalación de un ATIS en el Aeropuerto Internacional de Tocumen.

2.4. Con arreglo al procedimiento legal previsto en la República de Panamá, la Junta Directiva de la Autoridad Aeronáutica Civil ha autorizado al Director General de la misma, de conformidad con el Acuerdo Complementario Básico celebrado entre la República de Panamá y la Organización de las Naciones Unidas y a través del Acuerdo de Asistencia Técnica de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en Panamá, realice todos los trámites necesarios a fin de que se proceda a la adquisición de los equipos, servicios y sistemas que integran de manera especial este Proyecto.

2.5. Todos los pliegos y especificaciones técnicas han sido debidamente preparados y en este momento nos encontramos en los trámites de aprobación de un Fondo Especial de Desarrollo de la Infraestructura Aeronáutica en Panamá, de cuyos dineros se procederá al pago del empréstito que se está contratando para llevar a la realidad este ambicioso Proyecto.

III. CONCLUSIONES

3.1. Una vez analizado y evaluado el Proyecto de Modernización de los Sistemas de Comunicación, Navegación y Vigilancia en la república de Panamá (Proyecto AAC / OACI), hemos llegado a formular las siguientes conclusiones:

3.2. Existe una decisión del Estado panameño de seguir cumpliendo con los requerimientos que en materia de calidad y seguridad de los sistemas aeronáuticos nos recomienda y exige la Organización de Aviación Civil Internacional.

3.3. Este proyecto se enmarca en el objetivo de hacer más eficientes y seguros los espacios aéreos y los servicios de navegación aérea que nuestras administraciones brindan dentro de ellos.

3.4. Esa eficiencia requiere de una inversión en tecnología, recurso humano, preparación y sostenimiento de la calidad que es impostergable hacerle frente.

3.5. Continuar de manera permanente evaluando la calidad de los sistemas que administramos con el objeto de hacerlos cada vez más eficientes, seguros y transparentes.

IV. ACCION SUGERIDA

4.1. Se invita a la Reunión a considerar la presente Nota Informativa.

- FIN -

